

Mesa de Ordenación Profesional de ADIF.

SIN AVANCES EN LA MESA DE ORDENACIÓN PROFESIONAL

- no aparecen ni el incremento salarial, ni la promoción profesional, ni mejores condiciones de trabajo -

El pasado miércoles día 14 tuvo lugar la decimoséptima reunión de la Mesa de Ordenación Profesional de Adif, donde la Empresa se ha limitado a entregar un nuevo documento, ¡otro más!, de Ordenación Profesional, con las alegaciones sindicales que consideraba que podía aceptar.

La Empresa dice que "ve avances en la negociación". Sin embargo, en el **Sindicato Ferroviario** no vemos esos avances por ningún lado. **Esa afirmación de la Empresa sólo puede suponer dos cosas: o es un deseo infundado por su parte o es que tienen muy "avanzadas" las negociaciones con otros sindicatos (al margen del Comité General de Empresa y de esta Mesa).** Esto es así porque las cuestiones más importantes de la posible Clasificación (ver Comunicado nº 6 SF del 02/02/2018), al menos para el **Sindicato Ferroviario**, siguen sin resolverse:

- Siguen planteando cuatro **ámbitos de trabajo**, en vez de los siete que defendemos desde **SF-Intersindical**. **Esa reducción supone la asunción y aumento de funciones** a numerosas categorías, que al quedar unificadas en un mismo ámbito de trabajo asumirían funciones que antes tenían asignadas categorías diferentes.
- Por lo que respecta a **las funciones** siguen con su "*principios generales de aplicación a todas las descripciones de ocupaciones*", pretendiendo una regulación que permita usar a los trabajadores y trabajadoras como un "comodín" de libre uso funcional por la Dirección de la empresa.
- Mantienen la **obligatoriedad de la disponibilidad** para el personal de Circulación y de Infraestructura.
- Siguen manteniendo la **obligación de impartir formación** por parte de todas las personas, olvidando que hay un colectivo específico de Formación al que quieren usurpar sus funciones.
- Siguen estableciendo cinco **Grupos Profesionales**, en lugar de los seis que proponemos desde el **Sindicato Ferroviario**. Se niegan a incluir Estructura de Dirección, de manera que el acceso a esos puestos no se produzca de forma regulada y siga con la discreción y la falta de control que supone la designación "a dedo". Muchas de esas personas son electores y elegibles en las elecciones sindicales, con lo que eso supone.

Además de lo anterior han incorporado otras propuestas más, como establecer como nueva función para todo el personal de Adif la intervención **en las auditorías, cuestión esta con la que SF-Intersindical no estamos de acuerdo.**

Las alegaciones presentadas a las funciones de Circulación y a las de Servicios Comunes han quedado para ser tratadas en la próxima reunión, que será el 1 de marzo.

Como ya manifestamos en la reunión, el **Sindicato Ferroviario** no está de acuerdo con el formato de negociación, que sólo beneficia a la empresa. **El papel de los sindicatos queda reducido a presentar alegaciones** a las propuestas de la Empresa, ésta **recoge las que le convienen** y nos entrega un nuevo documento con esas incorporaciones y la situación se repite como un bucle reunión tras reunión.

Este método parece que es del agrado de la mayoría del Comité, pues nadie ha mostrado sus discrepancias con el mismo, ni apoya nuestras propuestas de modificarlo. Tampoco parece importarle a la mayoría de sindicatos tener cinco proyectos de ordenación profesional diferentes (en lugar de una Plataforma Unitaria) ante la empresa, con lo que siempre se acaba discutiendo sobre las propuestas empresariales, algo altamente negativo para los intereses de los trabajadores y las trabajadoras.

Desde el **Sindicato Ferroviario** seguimos persistiendo en nuestros objetivos respecto a la Ordenación Profesional: **1) Incremento salarial, 2) Promoción Profesional, y 3) Mejora de las Condiciones de Trabajo.**

NI CLAUDICACIÓN, NI RENUNCIAS. CONQUISTAR Y RECUPERAR DERECHOS

Impulsa la alternativa ... afíliate a **SF-Intersindical**